Plaza	Vacantes	Promoción interna	Procedimiento de selección	Condición F: Funcionario L: Laboral
ATS Ergotera-				
peuta	1	-	Concurso- oposición.	L
Ingeniero técnico de obras públi-			oposicion.	, .
cas	1	-	Concurso- oposición.	L
Ingeniero técnico industrial	•	ļ	oposicion.] -
industrial	1	-	Concurso-	L
Técnico de organi-		ļ	oposición.	-
zación y méto-	2	!]
dos	2	_	Concurso- oposición.	L
Técnico auxiliar-] _		-	_
delineante	7) -	Concurso- oposición.	L
Auxiliar Psiquia-	İ .		-	~
tra	1	-	Concurso- oposición.	L
Inspectores auxi-	ļ		oposicion.	· -
liares de sani-	١,,			
Q20	2 -	-	Concurso- oposición.	L
Vigilante de mer-				
dero	5	_	Concurso-	· ·
	1	ļ	oposición.	L
Enfermero	5	-	Concurso- oposición.	L
Auxiliar de hospi-	{		1 -	<u> </u>
tal	3	-	Concurso- oposición.	L
Técnico medio organización y			oposición.	
gestión de recur-				İ
sos humanos	2	-	Concurso-	
		<u> </u>	oposición.	L

La publicación se ha realizado en el idioma de la Comunidad Autónoma. El Ayuntamiento facilitará copia en castellano a quien lo solicite.

Las instancias, cuyos modelos pueden obtenerse en el Registro General de este Ayuntamiento, podrán presentarse en el plazo de veinte dias naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio. Su presentación podrá efectuarse por cualquiera de las formas previstas en la Ley de Procedimiento Administrativo.

A la instancia se acompañará carta de pago acreditativa de haber ingresado en la Depositaría de Fondos Municipal la siguiente cantidad, en concepto de derechos de examen:

Quinientas pesetas para las plazas de: Guardias de la Policia Municipal, Cabos, Sargentos, Bomberos, Conductores-Bomberos, Técnicos Auxiliares Delineantes, Auxiliar Psiquiatria, Inspectores Auxiliares de Sanidad, Vigilante de Mercados y Matadero, Enfermeros y Auxiliares de Hospital.

Mil pesetas para las plazas de: Oficiales de la Policia Municipal, Ingeniero Industrial, Técnico de Sistemas, Pedagogo, Técnico de Arqueología, Ingeniero de Caminos, Técnico Superior de Organización y Métodos, Analista Laboratorio, Médicos, Psicólogo, Técnición y Metodos, Analista Laboratorio, Medicos, Psicologo, Tecnicos Especialistas en Actividades Culturales y Educativas, Arquitecto Técnico-Aparejador, Asistentes Sociales, Técnico de
Relaciones Públicas, Ayudante de Relaciones Públicas, ATS, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Ingeniero Técnico Industrial,
Técnicos de Organización y Métodos y Técnico Medio Organización y Gestión de Recursos Humanos.

En los concursos y concursos-oposiciones se acompañarán a la instancia los documentos acreditativos de los méritos que se

alegan. En las plazas de promoción interna, así como en las restantes en que participe personal interino, contratado, etc., la antigüedad e historial profesional en el Ayuntamiento se acreditarán de oficio.

No se exige acompañar los restantes documentos justificativos de que los aspirantes reúnen todas y cada una de las condiciones para acceder a la plaza a la que aspiran. Sin embargo, dicha circunstancia deberá hacerse constar en la solicitud.

Los sucesivos anuncios se publicarán unicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en su caso, en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Vigo, 3 de marzo de 1987.-El Alcalde, Manuel Soto Ferreiro.

RESOLUCION de 4 de marzo de 1987, del Ayunta-6364

miento de Colmenar Viejo, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo del Patronato de la Universidad Popular Municipal, en régimen laboral.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de fecha 28 de febrero de 1987 aparecen publicadas las bases de la convocatoria para tomar parte en la oposición libre para la provisión, en regimen laboral, de una plaza de Auxiliar Administrativo del Patronato de la Universidad Popular Municipal de esta localidad.

Los aspirantes deberán dirigir instancia al señor Alcalde-Presidente, durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», siendo indispensable acompañar el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

Colmenar Viejo, 4 de marzo de 1987.-El Alcalde.

RESOLUCION de 4 de marzo de 1987, del Ayunta-6365 miento de Colmenar Viejo, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar administrativo del Patronato Deportivo Municipal, en régimen laboral.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de fecha 28 de febrero de 1987 aparecen publicadas las bases de la convocatoria para tomar parte en la oposición libre para la provisión en régimen laboral de una plaza de Auxiliar administrativo del Patronato Deportivo Municipal de esta localidad.

Los aspirantes deberán dirigir instancia al señor Alcalde-Presidente, durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletin Oficial del Estado», siendo indispensable acompañar el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaría Municipal la cantidad de 1,000 pesetas en concepto de derechos de examen.

Colmenar Viejo, 4 de marzo de 1987.-El Alcalde.

RESOLUCION de 4 de marzo de 1987, del Ayunta-6366 miento de Colmenar Viejo, referente a la convocatoria para proveer tres plazas de personal de instalaciones del Patronato Deportivo Municipal, en régimen laboral.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de fecha 28 de febrero de 1987 aparecen publicadas las bases de la convocatoria para tomar parte en la oposición libre para la provisión, en régimen laboral, de tres plazas de personal de instalaciones del Patronato Deportivo Municipal de esta localidad.

Los aspirantes deberán dirigir instancia al señor Alcalde-Presidente, durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletin Oficial del Estado», siendo indispensable acompañar el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

Colmenar Viejo, 4 de marzo de 1987.-El Alcalde.

6367 RESOLUCION de 4 de marzo de 1987, del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Coordinador de Aire Libre. Ocio y Recreación del Patronato Deportivo Municipal. en régimen laboral.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de fecha 2 de marzo de 1987 aparecen publicadas las bases de la convocatoria para tomar parte en el concurso para la provisión en régimen laboral de una plaza de Coordinador de Aire Libre, Ocio y Recreación del Patronato Deportivo Municipal de esta localidad.

Los aspirantes deberán dirigir instancia al señor AlcaldePresidente, durante el plazo de veinte dias hóbiles a contra del
contrata al de la publicación del presente appareiro en el Alcalete.

siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», siendo indispensable acompañar el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de 2.000 pesetas en concepto de derechos de examén, así como los documentos que se citan en la base quinta de la

Colmenar Viejo, 4 de marzo de 1987.-El Alcalde.